UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 054 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 048-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional el Consejo Universitario acordó designar en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.6 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 261°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 08 de enero de 2016, al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 054).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. MARCELINO BUITRON TORRES
Secretario General e.f.

Distribución:
Rectorado/Órgano de Control Instit./Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Secretaría General/Of. General de Planificación y Pptto./Of. de Racionalización
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal
Interesado/Archivo.

/gods.